



OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía – Gran Canaria

Tífs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

ATENCIÓN CIUDADANA, CALIDAD, TIC'S
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA
(SECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA,
MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA)
MIDS

ASUNTO: Informe instado por la Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana en relación al expediente de aprobación de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales en el Término Municipal de Santa Lucía de Tirajana”

Habiendo sido publicado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 29, de fecha 08 de marzo de 2023, el anuncio de la aprobación inicial, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23/02/2023, de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales en el Término Municipal de Santa Lucía de Tirajana.

Y, habiéndose sometido el expediente a información pública por un plazo de TREINTA (30) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a los efectos de la presentación de las reclamaciones y/o sugerencias que se estimaran oportunas.

Desde esta Jefatura de Sección se informa que, consultados los datos obrantes en este Servicio y, salvo error u omisión involuntaria, CONSTA, la presentación de la reclamación / sugerencia que a continuación se relaciona.

| Nº de Registro | Fecha | Interesado |
|----------------|------------|---|
| 2023-E-RE-3707 | 07/03/2023 | D. Domingo Bolaños Medina (Concejal de Podemos Santa Lucía de Tirajana) |

Y para que así conste, ante la Secretaría General, a los efectos oportunos, se firma el presente, en Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

La Jefa de Sección de Atención Ciudadana,
Modernización y Transparencia
(Decreto Nº 4832, de 24/07/2020)

Fdo. M^a Inmaculada Díaz Suárez

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

